



Departamento de Nariño
República de Colombia

1. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como propósito presentar un análisis de la situación de protección que atraviesa el departamento de Nariño en Colombia, centrándose en exponer las principales afectaciones y riesgos derivados del conflicto armado interno y la violencia sobre la población colombiana y la población refugiada y migrante presente en el territorio durante el año 2021. Se resaltan los efectos humanitarios del conflicto sobre los derechos de la población y se sugieren recomendaciones para enfrentar la crisis de protección que se evidencia en el departamento.

El documento ha sido construido por el Grupo Temático de Protección (GTP) de Nariño, en coordinación con el Sector Local de Protección (SLP) del R4V-GIFMM, y con el apoyo de la Coordinación Nacional de Protección de Colombia (Clúster de Protección & Áreas de Responsabilidad, y el Sector Protección R4V-GIFMM & Subsectores) y el Clúster Global de Protección.

METODOLOGÍA

La metodología de este análisis de protección ha combinado los monitoreos periódicos del GTP y el SLP de Nariño, al igual que insumos cualitativos de las reuniones y consultas con los socios locales, informantes clave y la población afectada. El proceso de análisis ha seguido la metodología de severidad y las estimaciones de Personas en Necesidad (PIN), al igual que el Marco Analítico de Protección (PAF).

LIMITACIONES

Este documento ha seguido una lógica de análisis cualitativo en base a los insumos por parte de personas expertas y actores clave. Debido al acceso limitado a algunos territorios dentro del departamento de Nariño, así como los potenciales riesgos que se

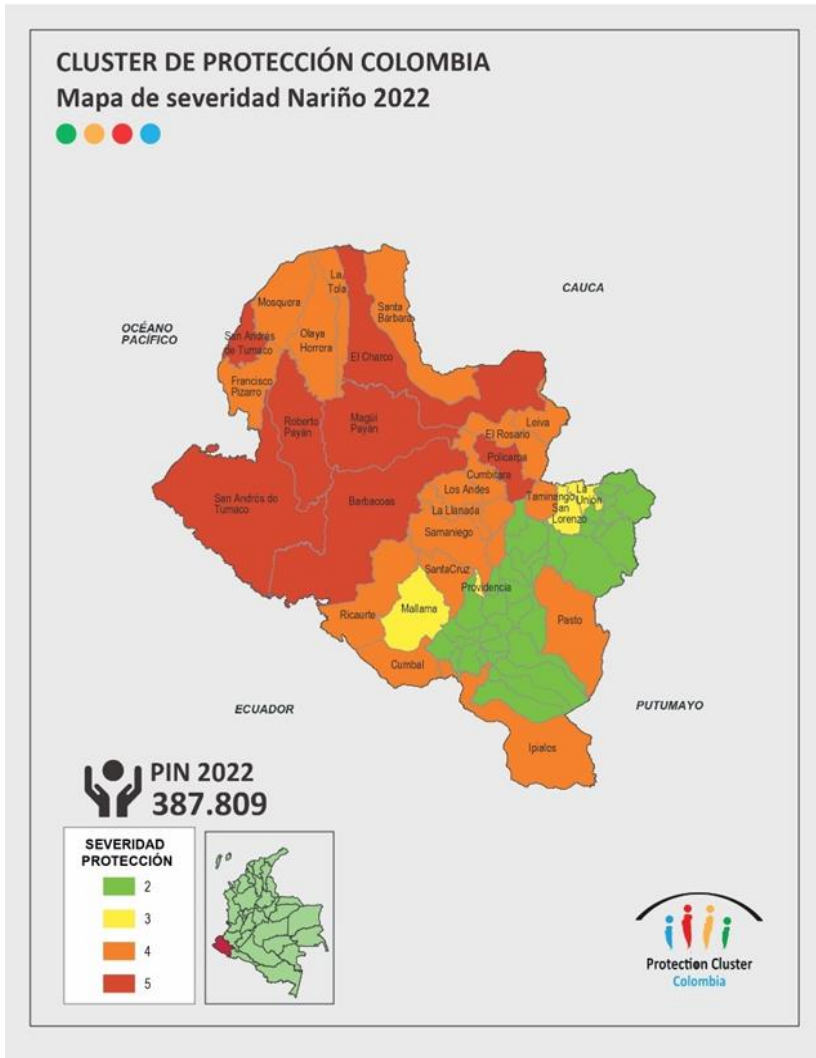
podrían generar a las comunidades en el contexto actual, los equipos de Coordinación de Protección aconsejan que mientras no se lleve a cabo una estrategia operativa de protección por presencia regular de los actores humanitarios en las zonas afectadas, los ejercicios de análisis de la situación humanitaria se deben centrar en el análisis de datos secundarios, al igual que entrevistas con informantes clave, incluyendo grupos temáticos de discusión (Focus Group Discussions).

2. CONTEXTO

Nariño continúa siendo uno de los epicentros del conflicto armado interno en Colombia.

Dada su ubicación geográfica, el departamento cuenta con una posición estratégica para los actores armados ilegales quienes se disputan su control territorial y el control de las economías ilícitas, produciendo graves afectaciones humanitarias para la población civil. A este contexto se suma la presencia de altos niveles de flujo de población refugiada y migrante con vocación de permanencia y en tránsito, quienes se ven igualmente expuestas a afectaciones como el desplazamiento forzado, la violencia basada en género trata y tráfico, reclutamiento, y desapariciones forzadas, entre otras.

Con una multiplicidad de al menos 10 actores armados ilegales con presencia activa en el territorio, y comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas y mestizas en alto riesgo de violaciones de derechos humanos como consecuencia directa del conflicto armado, el departamento de Nariño atraviesa actualmente una de las mayores crisis de protección en el país.



Población	1,630,592
Extensión	33,268 km ²
# Municipios	64
Delimitación	340km Costa Pacífica & 94km Frontera Ecuador
Cruces Fronterizos	4 Puntos de Control Migratorio Más de 90 Pasos Fronterizos Informales (MC)

CIFRAS CLAVES

> 31,816

Personas afectadas por desplazamientos masivos en 2021 (UARIV)¹

> 3,048

Personas afectadas por confinamientos en 2021 (UARIV)²

346

Homicidios en 2021 (Instituto Nacional de Medicina Legal)

174

Desapariciones forzadas en 2021, 67% de ellas mujeres (Medicina Legal)

101

Personas líderes de procesos comunitarios o defensore/as de derechos humanos asesinadas desde la firma del acuerdo de paz en 2016 (INDEPAZ)

> 8,141

Personas afectadas por amenazas naturales, 55% mujeres (UNGRD)

Elaboración propia: Clúster Protección Colombia

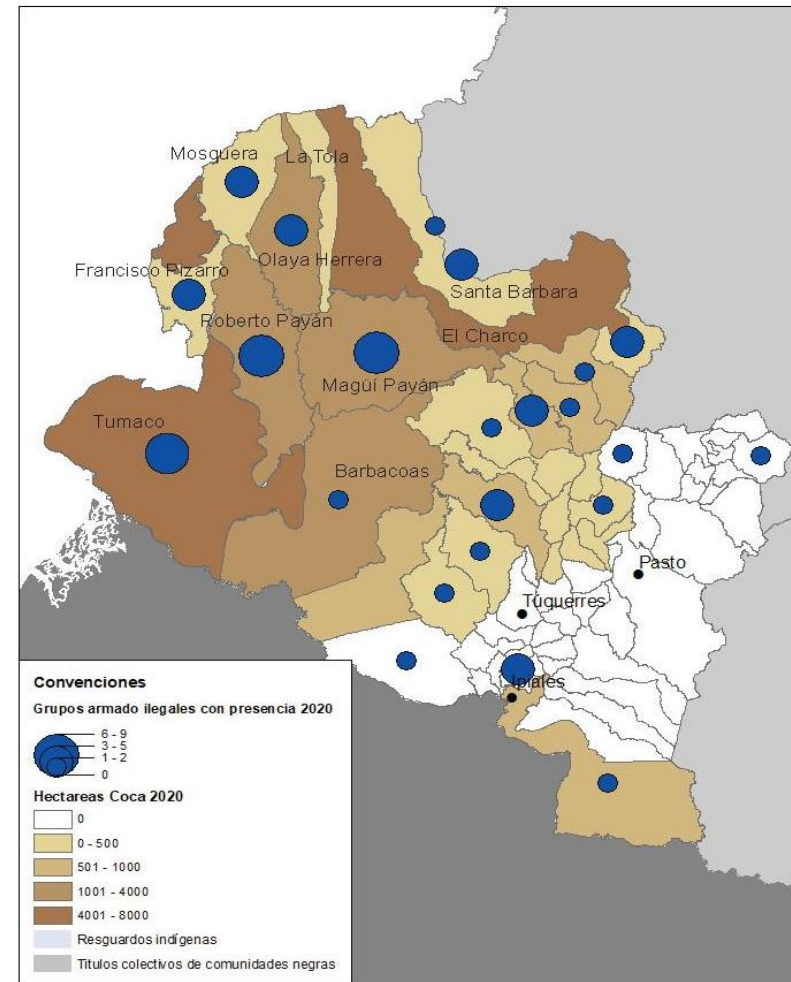
UARIV: Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación

¹ Dentro de la población afectada se ha identificado afectación a refugiados y migrantes, pero no se cuenta con un registro oficial.

Afectación por Actores Armados Ilegales

Nariño cuenta con varias zonas geoestratégicas de alto interés para los actores armados ilegales debido a su importancia para fines de cultivos de uso ilícito, rutas de tráfico y transporte de estupefacientes, al igual que pasos fronterizos terrestres y marítimos. Esto genera constantes enfrentamientos armados entre los distintos grupos por el control territorial, ocasionando hechos victimizantes para la población. Entre los territorios más afectados se encuentran las subregiones de *Pacífico Sur*, *Sanquianga*, *Telembí*, *Piedemonte Costero* y *Cordillera*, las cuales albergan mayormente a poblaciones indígenas, afrocolombianas y campesinas, así como población refugiada y migrante proveniente de Venezuela y países terceros. Según Indepaz, en el año 2021 se registraron un total de 9 masacres al igual que el asesinato de 10 personas líderes de procesos comunitarios y defensores y defensoras de derechos humanos en Nariño, siendo el municipio de Tumaco la zona más afectada donde más del 50% de la población es afrocolombiana³.

Durante 2021, uno de los municipios más altamente afectados por las acciones de actores armados ilegales fue Roberto Payán, donde 70% de la población del municipio fue víctima de desplazamiento forzado y afectaciones por restricciones a la movilidad, amenazas, riesgos por contaminación de minas antipersonales y municiones sin explotar, pérdida de medios de vida, limitación a bienes y servicios básicos, daños psicosociales y del tejido social. Como consecuencia, más de 5,000 personas se desplazaron forzosamente hacia cascos urbanos con necesidades en salud, seguridad alimentaria y nutricional, educación, WASH, alojamiento temporal y protección⁴.



Elaboración propia: Clúster Protección Colombia

³ Informe de masacres en Colombia 2021, Indepaz.

⁴ Información obtenida a partir de los datos del Registro Nacional de Información (RNI)

Impacto desproporcionado a comunidades étnicas

Nariño es un departamento multiétnico y pluricultural, donde más del 30% de la población corresponde a grupos étnicos. De su población total, 15,5% es población indígena y el 17,4% población afrocolombiana⁵. Muchas de estas comunidades se concentran en zonas de influencia e interés de los actores armados ilegales, aumentando su exposición a las situaciones de violencia y resultando en un impacto desproporcionado del conflicto sobre ellas.

Las dinámicas del conflicto han también ocasionado una severa limitación sobre el acceso de las comunidades étnicas a bienes y servicios básicos. En los municipios de la Zona Pacífica donde se concentra una gran parte de la población étnica del departamento y donde confluyen las mayores afectaciones del conflicto, el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas incrementa drásticamente a un 64,5%, versus un 14,8% a nivel nacional⁶.

A estas afectaciones enfrentadas actualmente por las comunidades étnicas en Nariño se suman las conflictividades sociales, la emergencia sanitaria del COVID-19 y los riesgos de origen natural que han incrementado la vulneración de sus derechos, especialmente en zonas rurales, donde su difícil acceso ha restringido la respuesta institucional. En 2021, la UNGRD reportó más de 8.141 personas afectadas por emergencias naturales en Nariño, siendo los municipios más afectados Barbacoas, La Cruz, Roberto Payán, Guaitarilla y Pasto⁷ - zonas donde también se concentran poblaciones étnicas.

Flujos Mixtos

Migración Colombia reporta un total de 12.108 personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela (43% mujeres y 57% hombres) con vocación de permanencia en Nariño, siendo los

municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco los de mayor presencia⁸. Además de ello, según reporte de los Espacios de Apoyo, en el año 2021 alrededor de 5,300 personas venezolanas se han identificado en tránsito a través del departamento de manera mensual desde y hacia Venezuela y otros países de Sudamérica, como también movimientos migratorios mixtos hacia Norteamérica que provienen de Sudamérica, el Caribe y del continente africano.

Junto con los riesgos y vulnerabilidades enfrentadas como resultado de su situación migratoria y de tránsito, estas poblaciones se ven igualmente expuestas a graves afectaciones por las dinámicas del conflicto armado. Desde el monitoreo del SLP de Nariño se ha identificado doble afectación de población venezolana en los siguientes 7 municipios: Leiva, Tumaco, Barbacoas, Roberto Payán, Magüí, Olaya Herrera y El Charco.

Economías Ilícitas

Nariño cuenta con la presencia de múltiples economías ilícitas, incluyendo la minería ilegal, explotación de maderas, robo de petróleo, refinerías clandestinas, trata y tráfico de personas, tráfico de armamento, contrabando de víveres y enseres, al igual que enclaves productivos del narcotráfico⁹. Pese a que UNODC reporta que el número de hectáreas de coca a nivel departamental ha ido disminuyendo desde el 2016¹⁰, Nariño se mantiene como el segundo departamento con producción de coca más alta a nivel nacional. Esto requiere de estrategias de intervención que permitan la recuperación de los territorios, al igual que procesos de fortalecimiento institucional y comunitario para disminuir los flagelos generados por las economías ilícitas como la impulsión de procesos productivos lícitos y el desarrollo comunitario.

⁵ Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, DANE

⁶ Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, DANE

⁷ Emergencias enero – diciembre 2021, Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres (UNGRD)

⁸ Distribución de Venezolanos en Colombia - Corte 31 de agosto 2021, Migración Colombia

⁹ Producción de hoja de coca, transformación y tráfico.

¹⁰ Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020, UNODC, [enlace](#)

En relación a la minería ilegal, la Agencia Nacional de Minería reporta un alto índice de minería en el departamento, en donde el 85% de la extracción de oro subterránea y el 98% de la explotación de aluvión de oro se realiza de manera ilegal¹¹. Los efectos nocivos de la minería ilegal ha particularmente impactado la contaminación de las fuentes hídricas, afectando directamente la salud y los medios de vida de la población - en especial aquellas de comunidades étnicas cuya seguridad y soberanía alimentaria depende de los ríos.

Acceso Humanitario

El complejo escenario humanitario de Nariño generado por las frecuentes confrontaciones en el marco del conflicto y sus dinámicas de violencia ha tenido consecuencias directas sobre el acceso humanitario en el departamento. La capacidad de las autoridades, la sociedad civil, y las organizaciones de cooperación internacional de brindar asistencia humanitaria de manera oportuna a las poblaciones afectadas se ha visto altamente restringida, al no disponer de las condiciones mínimas de seguridad necesarias para ingresar a ciertos territorios bajo control de grupos armados ilegales, aunado a las características geográficas y climáticas propias del territorio que dificultan el acceso.

3. RIESGOS PRINCIPALES

RIESGO 1: Desplazamiento forzado y confinamiento

Datos Oficiales, Barreras y Subregistro

Durante el año 2021, según cifras oficiales de la UARIV, al menos 31.816 personas en Nariño fueron desplazadas de manera forzada de sus territorios a causa de acciones de los actores armados ilegales. De estas, el 75% corresponde a población afrocolombiana y el 8% a población indígena, siendo el 51% mujeres y el 38% a

NNA¹². Igualmente, la UARIV reportó también en 2021 un total de 3.048 personas víctimas de confinamiento, 3,085 personas amenazadas, 20 accidentes por MAP/MSE/AEI¹³, 7 NNA víctimas de vinculación a grupos armados y 77 delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, siendo las mujeres las más afectadas.

Con frecuencia, la causa de los desplazamientos y los confinamientos está relacionada con la existencia de amenazas, riesgos o casos de violencia sexual, sobre todo hacia mujeres y adolescentes, así como peligros de reclutamiento forzado ejercido contra NNA y población refugiada y migrante. Durante 2021, se han evidenciado también distintas dinámicas de presión y control hacia la población civil por parte de los grupos armados ilegales, como la distribución de carnets de acceso distribuidos en la subregión de Cordillera sin los cuales las personas no pueden transitar, imposición de horarios restringidos de movilidad, así como la coerción contra comunidades para evitar la intervención de la fuerza pública.

Es importante resaltar que existe un alto nivel de subregistro en las cifras oficiales debido a múltiples factores, incluyendo temor de las comunidades a declarar debido a coerción, amenazas y/o represalias de los actores armados ilegales, la imposibilidad de trasladarse a las entidades, el desconocimiento del proceso de declaración, falta de recursos económicos para el acceso a la justicia, imposibilidad o barreras en la declaración para personas de nacionalidad extranjera, así como la baja confianza de las comunidades en el proceso de declaración, registro y de reparación integral.

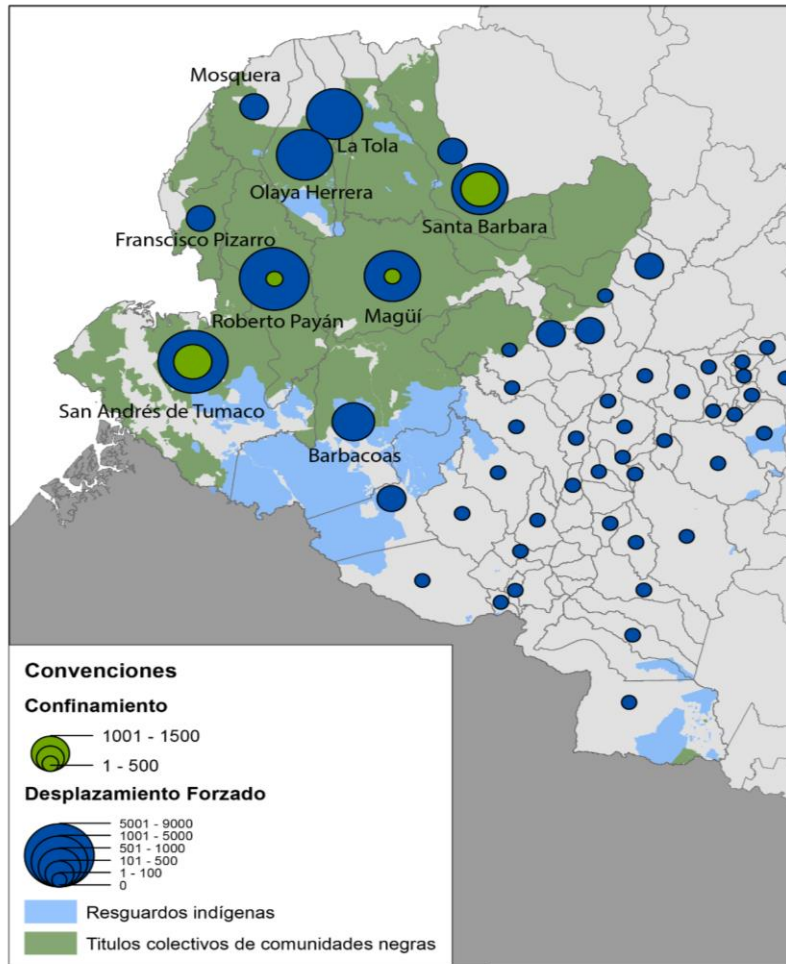
Existe también una baja capacidad institucional en la respuesta a emergencias en el departamento, donde se presentan amenazas hacia los/as funcionarios/as para no atender a las comunidades afectadas al igual que limitaciones para la verificación de hechos victimizantes. Con frecuencia, esto limita o impide la activación de

¹¹ Plan de Desarrollo 2020 - 2023, Gobernación de Nariño

¹² NNA: Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

¹³ MAP, MSE y AEI: Minas Antipersonales, Municiones Sin Explosionar y Artefactos Explosivos Improvisados.

rutas de protección, en especial de VBG, al igual que el acceso a derechos fundamentales como la atención en salud y entregas de asistencia humanitaria, causando a su vez la invisibilización de las situaciones de violación de derechos.



Elaboración propia: Clúster Protección Colombia. Registro Único de Víctimas - UARIV, [enlace](#)

Debido a lo anterior, los actores de protección estiman que la cifra real de personas afectadas por desplazamiento forzado y confinamiento en Nariño es significativamente más alta.

Comunidades Étnicas

La recurrencia de desplazamientos forzados y confinamientos en zonas y hacia poblaciones étnicas históricamente afectadas por el conflicto armado ha generado efectos desproporcionados en sus derechos colectivos y prácticas ancestrales, al igual que en su desarrollo de proyectos de vida y en su seguridad y soberanía alimentaria. Las comunidades étnicas afectadas por el impacto del conflicto pierden con frecuencia sus medios de vida, bienes y fuentes de sustento propias y de sus familias.

En muchos casos, debido a la falta de medios de vida en la comunidad receptora, las comunidades étnicas víctimas de desplazamiento forzado deciden regresar a sus territorios sin acompañamiento institucional y sin el cumplimiento de los principios de seguridad, dignidad y voluntariedad para la constitución de retorno, poniendo en riesgo sus vidas e integridad.

Población Refugiada y Migrante

La población refugiada y migrante de distintas nacionalidades tanto en vocación de permanencia como en tránsito en Nariño, no solo se ve afectada por los hechos victimizantes en el marco del conflicto armado interno, sino que también ven su situación agravada debido a la falta de claridad de las instituciones estatales sobre las rutas de activación de protección de derechos con enfoque integral, al igual que numerosos obstáculos en el acceso a asistencia humanitaria. A esto se le añade la imposición de barreras que enfrenta la población refugiada y migrante para la toma de declaraciones de hechos victimizantes, y por ende su falta de inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) y reconocimiento como víctimas. En muchas ocasiones, esto ocurre por desconocimiento de los/as funcionarios/as sobre la atención a población extranjera, al igual que por el temor de declarar por parte de la población debido a su

situación migratoria irregular, temiendo ser devueltas o expulsadas del país.

A estas vulneraciones y riesgos enfrentadas por la población refugiada y migrante en Nariño se suman la falta de acceso al sistema de salud, protección y de justicia, al igual que una alta exposición a redes de trata y tráfico de personas, problemática en aumento en el territorio que afecta principalmente a NNA y mujeres.

Revictimización

Una gran parte de las comunidades afectadas por el conflicto armado interno en Nariño se encuentran en alto riesgo de revictimización debido a la fuerte presencia de actores armados ilegales. La recurrencia de las dinámicas de violencia del conflicto continúan afectando desproporcionadamente a la población civil, quién se ve atrapada en medio de combates y acciones armadas, sin respeto al principio de distinción y humanidad del Derecho Internacional Humanitario (DIH).

RIESGO 2: Homicidios, feminicidios, y personas desaparecidas

De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal, durante el año 2021 se registraron un total de 346 homicidios en Nariño, perpetrados en su gran mayoría en los municipios de Tumaco (52%), Pasto (15%) e Ipiales (13%) - de los cuales el 89% de las víctimas se encontraban entre los 15 - 49 años y el 16% pertenecían a grupos étnicos.¹⁴

Igualmente, durante el año 2021 se reportaron un total de 174 casos de personas víctimas de desaparición forzada en Nariño - impactando desproporcionadamente a mujeres, adolescentes y niñas. Un 67% de las personas desaparecidas durante 2021 fueron mujeres, siendo las mujeres y niñas entre 10 - 24 años las víctimas más afectadas. Para el caso de los hombres, el 65% de las personas desaparecidas se encontraban entre los 20 - 39 años.¹⁵ Esto podría

asociarse a dinámicas de reclutamiento forzado y/o trata de personas, hechos que se encuentran altamente subregistrados en el departamento.

RIESGO 3: Amenazas y Represalias

Los actores armados ilegales continúan amenazando a las comunidades, autoridades étnicas, personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, así como funcionarios y funcionarias públicas. Sus principales objetivos incluyen la no declaración de hechos victimizantes, la realización o la suspensión de ciertas actividades económicas, la restricción de movilidad en horarios limitados, al igual que la invisibilización de las afectaciones del conflicto armado.

Con frecuencia, miembros de la comunidad, especialmente líderes y lideresas comunitarias, continúan estando en riesgo de ser señalados por parte de los actores armados ilegales de pertenecer o ser informantes y/o aliados de grupos contrarios, e incluso de la fuerza pública, ocasionando amenazas, homicidios y desplazamientos forzados, aunado a la fuerte estigmatización y presión por sus roles de liderazgo en las comunidades.

RIESGO 4: Reclutamiento de NNA

Durante el año 2021, se han evidenciado en Nariño el uso de diferentes estrategias de reclutamiento, uso y utilización de NNA por parte de grupos armados ilegales tales como: ofertas de dinero, alimentos, falsa protección, consecución de poder y reconocimiento a través de armas, motos, control en territorios, persuasión, compra de elementos deportivos y organización de eventos comunitarios. Se han evidenciado también estrategias de reclutamiento como las cuotas de guerra, presión psicológica y física, amenazas al igual que violencia sexual. Los actores de protección de la niñez

¹⁴ Cifras preliminares de lesiones de causa externa en Colombia. 2021, Medicina Legal, [enlace](#).

¹⁵ Cifras preliminares de lesiones de causa externa en Colombia. 2021, Medicina Legal, [enlace](#).

han identificado que la edad de vinculación y reclutamiento en Nariño se da desde los 8 años.

Estas dinámicas y estrategias de reclutamiento de NNA en el departamento incrementaron a raíz de la emergencia por COVID-19 con el cierre de las instituciones educativas, la escasez de alimentos, pérdida de trabajo, el encierro en las casas y la débil presencia de la institucionalidad en los territorios, agudizando los riesgos de los NNA. Esto generó que los grupos armados ilegales fueran considerados como una salida ante las condiciones precarias de desprotección social y económica que enfrentaban las comunidades y como una medida de subsistencia.

La situación de reclutamiento, uso y utilización de NNA por grupos armados ilegales en Nariño también ha afectado a NNA migrantes quienes enfrentan riesgos y vulnerabilidades adicionales debido a factores como la situación migratoria irregular, desconocimiento del contexto, y necesidades de empleo y de recursos económicos, en especial en los casos de NNA no acompañados o separados.

RIESGO 5: Contaminación por MAP, MSE y AEI

De acuerdo con la OACP, entre 1990 y agosto de 2021 Nariño ha sido el tercer departamento y Tumaco el segundo municipio del país con mayor número de víctimas de MAP, con un total de 1,044 y 355 víctimas respectivamente¹⁶. Entre 2018 a 2021 se reportaron en el departamento un total de 172 víctimas de MAP, MSE y AEI, en donde más del 70% de las víctimas fueron hombres. Las principales afectaciones por contaminación de artefactos explosivos en Nariño se concentran en los municipios de la Costa Pacífica (Tumaco, Magüi Payan, Roberto Payan, Barbacoas, Olaya Herrera y El Charco), los municipios de Cordillera (Policarpa y Cumbitara), así como el municipio de Santacruz de Guachavez, existiendo también un alto riesgo de ampliación a los municipios de Ricaurte, Cumbal e Ipiales.

Para el 2021, acorde a los registros de la OACP, se desactivaron 592 artefactos explosivos, de los cuales 550 estaban ubicados en Tumaco, resaltando el alto riesgo que enfrentan las comunidades que habitan en las zonas rurales del departamento. Se ha identificado también la presencia de artefactos explosivos cerca de resguardos indígenas, principalmente de la comunidad Awá, consejos comunitarios y centros educativos y recreacionales. Estos escenarios evidencian las continuas infracciones al DIH frente al principio de distinción entre combatientes y población civil.

Adicionalmente, debido a las condiciones de seguridad del departamento, el desminado humanitario no puede llevarse a cabo en los municipios que reportan la mayor afectación, mientras que las organizaciones que realizan intervenciones de Educación en el Riesgo de Minas (ERM) han disminuido su capacidad debido a la reducción del espacio humanitario y de la financiación otorgada para estas actividades, impactado la capacidad de las organizaciones para ofrecer asistencia a los sobrevivientes y víctimas indirectas de esta problemática.

Entre las causas principales del uso y la presencia de MAP, MSE y AEI en Nariño se destacan la instalación de MAP para la protección de cultivos de uso ilícito, al igual que los recurrentes enfrentamientos y disputas territoriales entre los distintos actores armados ilegales que ocasionan la contaminación por MSE. Frente a esto, existe un alto grado de desconocimiento de las comunidades sobre los peligros que implica manipular artefactos explosivos, incrementando su riesgo de afectación.

RIESGO 6: Violencia basada en género, incluyendo violencia sexual

En el departamento de Nariño, la violencia sexual y las distintas formas de violencia basada en género continúan siendo a la vez causas y consecuencias del conflicto armado. Se evidencia un alto índice en el uso de la violencia basada en género y la violencia

¹⁶ Oficina del Alto Comisionado para la Paz

sexual en el marco del conflicto, principalmente contra mujeres, niñas y adolescentes mujeres, como táctica e instrumento de guerra por parte de los distintos actores armados ilegales. A su vez, las situaciones de vulnerabilidad a las que diversos grupos poblacionales son expuestos a causa de la crisis humanitaria, incrementan desproporcionadamente el riesgo y los casos de VBG y VSBG, especialmente a través del:

- Control, utilización e instrumentalización de mujeres y niñas, incluyendo fines transaccionales (e.g.: intercambio de mujeres y niñas por municiones)
- Exposición a sexo por supervivencia, principalmente de mujeres de nacionalidad venezolana como medio de supervivencia
- Casos de VBG y violencia sexual en albergues y comunidades de acogida

Según la UARIV, en el 2021 se registraron en Nariño 74 personas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto¹⁷, siendo Tumaco el municipio con mayor afectación al presentar 37 víctimas, de las cuales 35 son mujeres. Por su parte, el Instituto Nacional de Medicina Legal registró en total 4 feminicidios cometidos contra mujeres mayores de edad y 107 delitos sexuales¹⁸, de los cuales 50 casos ocurrieron en Pasto¹⁹.

Los actores de protección presentes en Nariño han identificado distintas barreras en la respuesta a la VBG, incluyendo: la población afectada no cuenta con información sobre derechos y rutas de atención; la institucionalidad no tiene medidas apropiadas y suficientes para la respuesta, lo que incluye demoras en la prestación de los servicios; desconocimiento de las formas de VBG por parte de los y las funcionarias; barreras en la articulación y remisión de casos; juicios de valor respecto a la ocurrencia de los

hechos; así como limitadas estrategias de prevención y mitigación de riesgos de la VBG en las emergencias.

En este contexto, se resaltan también otras barreras identificadas en el departamento como el temor y la desconfianza hacia la institucionalidad por parte de las víctimas sobrevivientes de VBG, al igual que la presencia frecuente del agresor y/o agresores en el círculo familiar de la persona sobreviviente. Asimismo, existe una falta de elementos materiales como los kits dignidad para el manejo de la gestión menstrual en las medidas de respuesta a emergencias, al igual que una falta de espacios de aseo adecuados, seguros y privados en los albergues temporales.

4. RECOMENDACIONES

1. Monitoreo y análisis continuo: El escenario de disputa territorial entre grupos armados ilegales en Nariño continuará durante 2022 debido a la continuidad de las dinámicas del conflicto armado interno y las problemáticas históricas de violencia. Esto hace necesario que tanto desde la institucionalidad como desde la arquitectura humanitaria se cuente con un seguimiento y análisis continuo y comprensivo del contexto, que permita identificar riesgos, vacíos y necesidades de protección así como datos de las comunidades afectadas desagregados por género, edad, perfil étnico, y diversidad funcional. Estos datos deben dar paso a un análisis de protección que apoye la toma de decisiones y respuestas con enfoques diferenciales que logren aportar a la restitución de derechos de la población civil. En este sentido, el monitoreo continuo frente a las afectaciones, riesgos y necesidades que viven las comunidades étnicas, las mujeres así como NNA en el marco del conflicto armado interno desde un enfoque transversal seguirá siendo una prioridad para el GTP de Nariño, sus socios y subgrupos de protección. Es

¹⁷ 4 hombres, 68 mujeres y 2 personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ+

¹⁸ 100 contra mujeres de las cuales 57 son menores de 18 años.

¹⁹ De ellos, 45 casos son mujeres de las cuales 24 son menores de 18 años.

importante continuar fomentando la participación activa de los actores humanitarios en los espacios interagenciales para contraste y alimentación de información sobre las emergencias.

2. Fortalecimiento institucional: El fortalecimiento de los espacios interinstitucionales a través de la asistencia técnica a las entidades gubernamentales debe continuar siendo una prioridad de la respuesta humanitaria, con el fin de mejorar la operatividad y eficacia en la respuesta institucional. Se requiere también continuar apoyando la capacidad de respuesta de emergencia, y de atención y servicios del Estado en su rol de primer respondiente. Esto incluye la mejora en la activación de rutas de protección para NNA, mujeres y personas LGBTQ+, al igual que rutas con enfoques étnicos y diferenciales, realizando un acompañamiento integral que evite acciones con daño y vulneraciones ocasionadas por respuestas tardías. Continúa siendo importante el fortalecimiento de las capacidades y la sensibilización de funcionarios/as e instituciones de los sectores de justicia, salud y protección, para una respuesta coordinada. Se resalta también la importancia de incrementar los conocimientos sobre la ruta de acceso al sistema de protección internacional para población refugiada, al igual que sobre las medidas y mecanismos frente a la prevención de trata y tráfico de personas en Nariño.

3. Protección por presencia: Es indispensable promover la protección por presencia desde los actores humanitarios y la institucionalidad en Nariño. Este debe ser un aspecto clave a tener en cuenta en los planes de trabajo concertados con las comunidades afectadas para garantizar la presencia sostenida de actores institucionales y humanitarios en el territorio, la identificación temprana de riesgos, la definición de medidas de mitigación oportunas, las acciones para el restablecimiento de derechos y la consolidación de soluciones duraderas. Esto requiere una mejora en el acceso al territorio, fortaleciendo las capacidades técnicas y de seguridad de los actores para el ingreso y verificación de emergencias de desplazamientos forzados y confinamientos.

4. Fortalecimiento del trabajo conjunto: Es fundamental que desde la arquitectura humanitaria se continúe manejando la transversalidad del enfoque de protección en el análisis de información y desarrollo de acciones en Nariño de manera continua. Para ello, se deben realizar jornadas regulares de capacitación, así como continuar fortaleciendo los espacios interagenciales como el GTP y SLP que motivan el diálogo abierto y conjunto sobre las afectaciones en el marco del conflicto y la situación de la población refugiada y migrante.

5. Implementación del marco normativo: Es indispensable continuar fortaleciendo la aplicación de la normatividad y jurisprudencia colombiana en temas de población víctima del conflicto armado interno así como de población refugiada y migrante presente en el territorio. En este sentido, se debe continuar instando a las autoridades gubernamentales a la implementación de los autos de seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004 para el caso de la población desplazada, con el fin de establecer y diseñar protocolos, planes y estrategias de protección con aplicación de los enfoques diferenciales para las comunidades indígenas y afrocolombianas y sujetos de especial protección. Se debe continuar velando por el manejo de las resoluciones étnicas de la UARIV en tema de retornos y reubicaciones para su correcta aplicación en los Subcomités de Asistencia y Atención, y su materialización desde la administración municipal con las comunidades víctimas de desplazamiento forzado.

6. Incidencia: La situación de emergencia humanitaria en el departamento de Nariño requiere del continuo seguimiento del Ministerio Público para garantizar el accionar institucional en torno al acceso a derechos de la población afectada por el conflicto armado y población refugiada y migrante, en especial para las mujeres, NNA, y comunidades étnicas. Las organizaciones humanitarias deben continuar adelantando acciones de incidencia con la institucionalidad acerca de su labor y obligaciones como garantes de derecho.

7. Fortalecimiento del trabajo con comunidades: Es necesario que la institucionalidad y las organizaciones de cooperación, de manera conjunta, fortalezcan su trabajo directo con las comunidades. Esto incluye desarrollar estrategias encaminadas a la prevención de afectaciones, la promoción de derechos individuales y colectivos, y el apoyo a las comunidades en el desarrollo y restitución de sus proyectos de vida. Se debe también continuar fortaleciendo los conocimientos de la población acerca de sus derechos como víctimas y/o población refugiada y migrante, al igual que medidas de prevención y protección ante riesgos existentes, incluyendo: educación en riesgo de minas, protección de la niñez, y prevención, mitigación y respuesta de VBG.